



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Expediente Código 100 N. 10819 Año 1976

La Plata, 27 MAY 1976

ATENTO los inconvenientes advertidos en el desenvolvimiento académico y administrativo del Departamento de Cinematografía y

CONSIDERANDO:

que para efectuar un análisis de los planes de estudio de esa Unidad Académica se designará una comisión especial, la que tendrá a su cargo expedirse sobre ese aspecto del problema y aconsejar las modificaciones que se estimen apropiadas;

que en lo referente al desenvolvimiento administrativo, el citado Establecimiento carece de una estructura que responda a las mínimas exigencias que se requieren para su normal funcionamiento;

Por ello,

EL DELEGADO INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Suspender las actividades académicas del Departamento de Cinematografía, hasta tanto se expida la comisión que tendrá a su cargo el análisis de los planes de estudio y se determine la modalidad de su funcionamiento.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento de Cinematografía; tomen razón Direcciones de Prensa, Relaciones Públicas y Extensión Cultural y de Despacho General y ARCHIVASE.

928

RESOLUCION n°.....

INTERVINE
EF



[Handwritten signature]

CAP. DE NAVIO EDUARDO LUIS SACONE
DELEGADO-INTERVENTOR EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA

[Handwritten signature]

DANIEL HUGO GEREZ
Director General Operativo
de la Universidad Nacional de La Plata

UNIVERSIDAD NACIONAL de LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
27 MAY 1976
ENTRADA

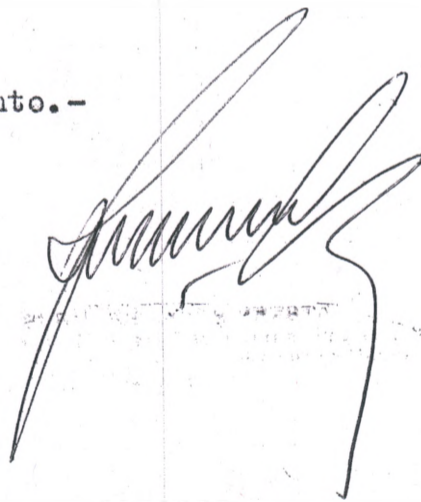
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DEPARTAMENTO MESA GRAL. DE ENTRADAS
En la fecha se efectúan las comunicaciones
de acuerdo con el orden precedente
Nº 1992
Resolución Nº
La Plata, 27 de Mayo de 1976

UNIVERSIDAD NACIONAL de LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
27 MAY 1976
ENTRADA

La Plata, 28 de mayo de 1976.

Señor Secretario:

Se tomó conocimiento.-



UNIVERSIDAD NACIONAL de LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
28 MAY. 1976
ENTRADA

UNIVERSIDAD NACIONAL de LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
28 MAY. 1976
SALIDA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código. 100 N° 10.819 Año 1976

///Plata, 31 de mayo de 1976.-

Se tomó razón.-

INTERVINE
me l



OSCAR MARTINEZ
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

TRAMITE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MESA GENERAL DE ENTRADAS DEL RECTORADO



Año 1976

CORRESPONDE N° 1

EXPEDIENTE N° 100-10.819/76

Este CORRESPONDE debe ser acumulado al expte.

que se remitió a

INICIADOR: DELEGADO INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD.-

ASUNTO: RESOL. INTEGRANDO CON LOS SRSES. Juan Pablo MANDARANO, Andrés José Rolando FUSTIÑANA Y Arsenio Luis MARTINEZ, UNA COMISION ESPECIAL QUE TENDRA A SU CARGO EL ANALISIS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DPTO. DE CI NEMATOGRAFIA.-

ARCHIVO N°

1447

Fecha de recibido 31/5/76

Fecha del asunto 31/5/76

Número de nota o expediente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código 100 N° 10819 Año 1976



928

LA PLATA, 31 de mayo de 1976.-

VISTO la Resolución N° 928/76 por la que se ha dispuesto suspender las actividades académicas del Departamento de Cinematografía hasta tanto se expida la Comisión que tendrá a su cargo el análisis del Plan de estudios y

CONSIDERANDO:

que es preciso integrar la referida Comisión para que se aboque de inmediato a esa tarea,

EL DELEGADO INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar con el Jefe del Departamento de Cinematografía señor JUAN PABLO MANDARANO y con los Profesores ANDRES JOSE ROLANDO FUSTIÑANA y ARSENIOLUIS MARTINEZ, una Comisión Especial que tendrá a su cargo el análisis del Plan de estudios del mencionado Departamento, con miras a la reducción de los años que lo componen.-

ARTICULO 2°.- Fijar un plazo de treinta días a partir de la notificación de la presente, para que la Comisión Especial elabore el proyecto de modificaciones al Plan de estudios del Departamento de Cinematografía conforme a las pautas señaladas en el artículo 1°.-

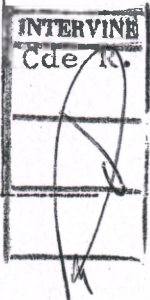
ARTICULO 3°.- Comuníquese a los integrantes designados y reserve por el término establecido en el artículo anterior.-

945

RESOLUCION N°

[Handwritten signature]

CAP. DE NAVIO EDUARDO LUIS SACCONI
DELEGADO-INTERVENTOR EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



ES COPIA

[Handwritten signature]
DANIEL HUGO GEREZ
Director General Operativo
de la Universidad Nacional de La Plata

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
1 JUN 1976
ENTRADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DEPARTAMENTO MESA GRAL. DE ENTRADAS
En la fecha se efectuan las comunicaciones
de las mesas de entrada en precedencia
2071 *jad*
SOLUCION N° 2072 *jad*
La Plata, 3 de Junio de 1976

UNIVERSIDAD NACIONAL de LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
- 3 JUN. 1976
SALIDA



LA PLATA, 16 de Junio de 1976.-

HIC PULCHRA FIT VITA

DECANO

Señor Delegado Interventor en la Universidad Nacional de La Plata
Capitán de Navío Eduardo Luis SACCCONE.-

Exp.

Nota N° 118/76

Ref.

En cumplimiento de la resolución de la Universidad n°953/76, cuyo artículo 4 dispone que el Departamento de Cinematografía vuelva a funcionar en relación de dependencia con esta Facultad, tengo el agrado de dirigirme al señor Delegado Interventor a efectos de poner en su conocimiento, que el referido Departamento de Cinematografía será inserto dentro de la estructura del Departamento de Diseño y funcionará en relación de dependencia con el mismo, a cuyos efectos se solicita la autorización pertinente.-

En consecuencia, y por razones de reestructuración departamental, se solicita la limitación de funciones, a partir del 16 del corriente, del profesor Juan Pablo MANDARANO(M.I.5.960.758)en el cargo de Jefe del Departamento de Cinematografía, en el ítem personal docente de la Facultad de Bellas Artes.-

Igualmente se solicita se revea la constitución de la Comisión Especial designada por Resolución de la Universidad n° 945/76, sugiriendo que la misma sea integrada por el señor Jefe del Departamento de Diseño, diseñador Ricardo Antonio DENEGRÍ y por los profesores Jorge Iván LOPEZ ANAYA, Andrés José Rolando FUSTIÑANA y Arsenio Luis MARTINEZ(estos dos últimos en representación del Departamento de Cinematografía), la que será presidida por el suscripto en su carácter de profesor a cargo de los Asuntos Académicos y Administrativos de esta Facultad.-

Saludo al señor Delegado Interventor con mi mayor consideración

fp.-

OSVALDO NESSE
SECRETARIO

DR. ANGEL OSVALDO NESSE
A/C DE LOS ASUNTOS ACADÉMICOS
Y ADMINISTRATIVOS DE LA
FACULTAD DE BELLAS ARTES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



EXPEDIENTE CÓDIGO 1200 Nº 746.090 AÑO 76

LEGAJOS

Julia A. Palacios
ALEJANDRO J. DI TOTA
JEFE DE LEGAJOS

Se tomó conocimiento

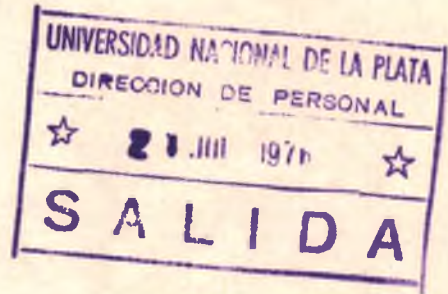
Fecha 20 / 7 / 1976 Cde. en consecuencia seguir el trámite
dispuesto a fs. 2

DIRECCION DE PERSONAL 20 de Julio de 1976

Aballoy

Hector A. Fernandez Cortes

HECTOR A. FERNANDEZ CORTES
DIRECTOR DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NAC. LA PLATA



La Plata..... 21 de Julio de 1976

En la fecha se da cumplimiento a la
agregación ordenada precedentemente.

Mesa General de Entradas

Juan Carlos Benítez
JUAN CARLOS BENÍTEZ
JEFE DTO. DE MESA GENERAL DE ENTRADAS
DE LA UNIVERSIDAD N. DE LA PLATA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

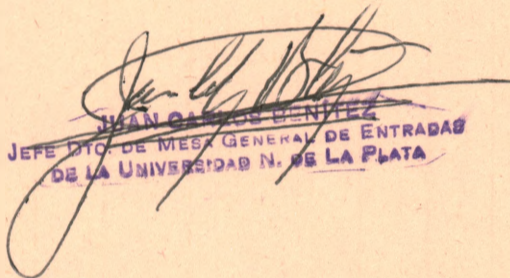


EXPEDIENTE CÓDIGO 100 N° 10.819 C.1 AÑO 1976.-

Señor Secretario de Asuntos Académicos:

Dado el tiempo transcurrido, cumplo en elevar a usted las presentes actuaciones que se encontraban reservadas en este Departamento, a los fines que estime corresponder.-

DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS, 27 OCT 1976


JEFE DTC. DE MESA GENERAL DE ENTRADAS
DE LA UNIVERSIDAD N. DE LA PLATA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

/// Plata, 24 ABO 1976

VISTO estas actuaciones por las cuales la Comisión Especial designada por Resoluciones números 945/76 y 1289/76 ha elevado el pertinente informe respecto de las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Cinematografía, de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 953/76 y,

CONSIDERANDO:

que el minucioso estudio realizado por la Comisión Especial pone en evidencia los serios problemas que afronta el desarrollo de la Carrera, tanto en el aspecto académico como en el financiero;

que la reducción de la duración de la carrera cinematográfica, propuesta por la Comisión, no afectará sustancialmente la formación Técnica-profesional lograda hasta el presente con el plan vigente;

que para la ejecución y puesta en marcha del plan propuesto, se destaca en el informe la insuficiencia de recursos por parte de la Facultad de Bellas Artes, aún con la suspensión de la inscripción de alumnos a partir del año 1976 en lugar de 1977 como se dispuso en el artículo 2° de la Resolución N° 953/76;

que es menester entonces, habida cuenta de los sólidos argumentos expuestos por la Comisión para sustentar las modificaciones proyectadas, dictar el acto resolutivo que ponga en ejecución las medidas propuestas;

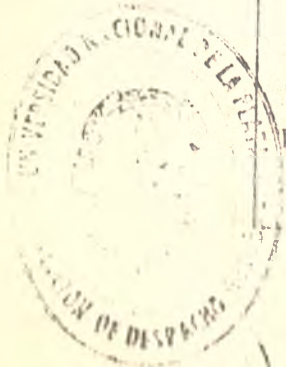
Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10° inciso B) de la Ley 21.270,

EL DELEGADO INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe elaborado por la Comisión Especial designada por Resoluciones números 945/76 y 1289/76.

ARTICULO 2°.- Reducir la Carrera de Cinematografía a tres



2043 ES COPIA

Maria P. de EastarDES

MARIA P. DE EASTARDES
SUB-DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA

Maria P. de EastarDES

MARIA P. DE EASTARDES
SUB-DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///

semestres y el número de materias que la integran, de acuerdo con la planilla comparativa de planes de estudio que se adjunta.--

ARTICULO 3°..- Aprobar el plan de estudio y régimen de equivalencias propuesto por la Comisión Especial.--

ARTICULO 4°..- Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 953/76, disponiéndose el cierre de la inscripción de alumnos en la Carrera de Cinematografía a partir del corriente año en lugar del año 1977.--

ARTICULO 5°..- Eliminar a partir de la fecha de la Carrera de Cinematografía, el profesorado en Realización Cinematográfica.--

ARTICULO 6°..- Fijar el 31 de julio de 1978 como fecha de cesación de la actividad académica del Departamento de Cinematografía.--

ARTICULO 7°..- Otorgar a la Facultad de Bellas Artes un reforzamiento presupuestario de \$100.000 para contribuir a atender, durante el año en curso, el desarrollo de la Carrera de Cinematografía en las condiciones aprobadas, gasto que se afectará al presupuesto del Rectorado, de acuerdo con las imputaciones que indique la mencionada Facultad.--

ARTICULO 8°..- Poner a disposición de la Facultad de Bellas Artes el circuito cerrado de televisión para su utilización en las actividades del Departamento de Cinematografía, a cuyo efecto la Facultad deberá coordinar con antelación suficiente, con el Departamento de Medios Audiovisuales del Rectorado, el uso de los equipos.--

ARTICULO 9°..- Comuníquese a la Facultad de Bellas Artes y al Departamento de Medios Audiovisuales del Rectorado; tomen razón Secretaría de Extensión Cultural y Difusión, Direc-

///



2043

ES COPIA

Maria P. de Bastardes

MARIA P. DE BASTARDES
SUB-DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA

Maria P. de Bastardes

MARIA P. DE BASTARDES
SUB-DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

EXPEDIENTE CÓDIGO 1218 N° 746.250 Año 1970

///
ción de Títulos y Planos, Dirección General de Administración,
Dirección de Personal y de Despacho General, registro y
pase a la Facultad de origen a sus efectos.

RESOLUCION N° 2043

DE SERVIR
SSS
<i>[Handwritten mark]</i>



[Handwritten signature]
CAR. DE NAVE EDUARDO EMBAGADOR
DIRECCION DE DESPACHO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA

Maria Pastures

MARIA P. DE BASTARDES
SUB-DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA

Maria Pastures

MARIA P. DE BASTARDES
SUB-DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



EXPEDIENTE CÓDIGO 100 N° 10.819/1 AÑO 1976

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 5 de noviembre de 1976.-

VISTO y atento lo dispuesto en la Resolución n°
2043/73, cuya copia se adjunta, ARCHIVASE.-

INTERVIENE
MCh
<i>[Handwritten mark]</i>



[Handwritten signature]

DR. WALTER GERARDO AGUIRRE
SEC. ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIV. NACIONAL DE LA PLATA